



Momentos en que el doctor Wilson Mejías, secretario de la FCS, los miembros de los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Declaración Pública

Apropósito de las Residencias Médicas y Especialidades avaladas por la Universidad Autónoma de Santo Domingo

La Facultad de Ciencias de la Salud quiere dar a conocer a la opinión pública su parecer sobre las declaraciones que recientemente han emitido médicos que se encuentran cursando programas de especialidades que son avaladas por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en relación al cobro de la matrícula y la tesis de postgrado que exige la Universidad; en ese sentido precisamos lo siguiente:

1. El estatuto orgánico y los reglamentos de postgrado de la UASD establecen que el cuarto nivel de formación impartido por la academia (ya sea una maestría, una especialización o un curso profesionalizante) debe ser autogestionable, es decir, que el financiamiento de ese nivel recae en los propios estudiantes o en una institución que se haga responsable del mismo; igual como sucede en todas las universidades del país;
2. En relación al costo de la matrícula, tesis u otros servicios, son los organismos instituidos por la Universidad quienes establecen el precio a cobrar;
3. Es por todos conocido que cuando los médicos eligen e ingresan a cualquiera de las residencias médicas ofrecidas en el país, lo hacen de manera libre y voluntaria, conscientes de las responsabilidades que asumen al hacerlo;
4. Basado en esta normativa y prerrogativa, es que la Facultad de Ciencias de la Salud, en

Autoridades FCS aclaran motivos de cobros que se realizan en Residencias Médicas

Escrito por Rafael Paez

Viernes 06 de Febrero de 2015 11:50 - Última actualización Lunes 09 de Febrero de 2015 12:15

resolución N°391, emitida en 2006 y refrendada ese mismo año por el Consejo de Post-Grado, decidió modificar el costo de la matrícula que pagan los médicos residentes para llevarla hasta seis mil pesos anuales (6,000.00), monto equivalente a QUINIENTOS PESOS MENSUALES (500.00), que representan menos del 1% del salario promedio que devengan los residentes que están cursando especialidades médicas avaladas por la UASD;

5. Durante los cuatro años que dura una residencia médica, el estudiante debe pagar 34 mil pesos en total, incluido el pago de la tesis, por una formación académica que tiene el grado de maestría;

6. De igual manera, en el 2013, mediante resolución de los organismos directivos es que la Facultad de Ciencias de la Salud estableció un pago único para cobrar el derecho a tesis de postgrado, que hasta ese momento era gratis;

7. Con el cobro de la tesis postgrado, los médicos residentes tendrán derecho a un asesor y a un cuerpo de jurados que facilitará la evaluación de los trabajos de investigación. También se pagará a los docentes que impartirán el curso de metodología de investigación que requieren para su graduación;

8. En el caso de la inscripción y la matrícula anual, violando los procedimientos universitarios y haciendo caso omiso al llamado que reiteradamente realizan las autoridades, muchos de los residentes médicos dejan de pagar las cuotas anuales hasta cuando intentan graduarse que se ven obligados a hacer efectivo el pago y honrar el total de la deuda contraída;

9. Las actuales autoridades y en particular, las de la Facultad de Ciencias de la Salud, nos encontramos enfrascados en impulsar políticas transparentes que nos permitan relanzar la Universidad Autónoma de Santo Domingo y cualificar sus servicios académicos y científicos; es por ello, que hemos asumido con seriedad el compromiso de hacer efectivas las resoluciones aprobadas por las pasadas autoridades y todas aquellas que nos puedan ayudar a realizar un mejor y más efectivo ejercicio académico;

10. Con los QUINIENTOS PESOS MENSUALES como pago del aval de las residencias médicas y otros recursos recibidos, hemos empezado la transformación de aspectos importantes de la Facultad de Ciencias de la Salud;

11. En ese sentido, la Dirección General de Post-Grado, apoyada en un equipo de técnicos y la Oficina de Residencias Médicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, puso al día y entregó al Ministerio de Educación Superior Ciencias y Tecnología (MESCyT) más de 400 programas de residencias médicas que tenían hasta 60 años pendientes de solución, esto ha permitido que cientos de médicos especialistas de todo el país reciban hoy su aval y título de postgrado, elementos indispensables en estos momentos para su certificación, acreditación y labor profesional;

12. El año pasado, 2014, los reglamentos de Residencias Médicas fueron actualizados y hoy, las oficinas de Residencias Médicas están siendo remozadas, equipadas y reforzadas con más personal;

13. De igual forma, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud aprobó recientemente el proyecto que permitirá la evaluación exhaustiva de las residencias médicas avaladas por la UASD, para su reforma y modernización;

14. Reconocemos las enormes dificultades y los sacrificios por los que tienen que atravesar los médicos que deciden realizar una especialidad en nuestro país y somos solidarios con ellos, pero la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con los escasos recursos que recibe, no está en condiciones de subsidiar la matrícula y la tesis de postgrado;

15. Aprovechamos esta declaración pública para apelar a la sensibilidad de aquellos médicos que entienden que el pago de 500 pesos mensuales es un costo elevado para cursar una especialidad médica, que consideren que el cobro de la matrícula y la tesis de postgrado es un derecho que le asiste a la UASD y que los recursos obtenidos van en beneficio de los propios residentes.